ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

CONSEJO NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA

08 de noviembre de 2025

ACTA DE LA SESIÓN

En Santiago, a 08 noviembre de 2025, en sesión telemática, con la presencia de la Presidenta Nacional Carolina Avalos y las consejeras y consejeros, Natalia Aguilera, Carol Gálvez, José Mella, Francisco Oyanedel, Carmen Muñoz, Paloma Orellana, Jorge Saavedra, Yasmin Santibáñez.

Se inicia la sesión a las 09:25

Integrante	Ingreso	Egreso
Carolina Ávalos	09:25	15:45
Natalia Aguilera	09:25	15:45
Carol Gálvez	09:25	15:45
María Escudero		
José Mella	09:25	15:45
Elizabeth Muñoz		
Carmen Muñoz	09:25	15:45
Paloma Orellana	09:25	15:45
Francisco Oyanedel	09:25	15:45
Jorge Saavedra	09:25	15:45
Yasmin Santibáñez	09:25	15:45
Jimmy Walker	09:35	11:45

1. Actas

Se informó un atraso significativo en la confección y formalización de actas. Permanecen pendientes 2 actas de julio, 3 de agosto, 1 de septiembre y 3 de octubre, además del acta presencial de septiembre 2024 y el acta presencial de marzo 2025 (jornada de Callejones).

Se recordó que para estas últimas se había acordado levantar actas solo con los acuerdos formales, sin relatos extensos, especialmente por tratarse de sesiones presenciales extensas y sin respaldo completo de audio.

- El acta de marzo 2025 ya estaría elaborada y sería enviada por la secretaria subrogante durante la semana siguiente.
- El Secretario Nacional solicitó apoyo directo del Consejo para acelerar la recuperación del atraso, haciendo especial énfasis en el acta de octubre, ya que su regularización es requerida para mantener actualizado el certificado institucional ante el Registro Civil.
- Se pidió a quienes pudieran colaborar que se coordinarán con Jimmy para apoyar la sistematización y redacción de actas.

Durante la conversación se destacó la importancia de planificar apoyos permanentes a la Secretaría para evitar que las actas se acumulen en situaciones críticas. No se adoptó acuerdo formal, quedando como llamado a colaboración voluntaria para la regularización de las actas.

2. Correspondencia recibida

Se dio cuenta de 43 comunicaciones acumuladas desde la última sesión ordinaria, las que se encontraban disponibles en carpeta Drive para revisión. Entre los temas principales informados:

a) Comunicaciones institucionales y externas

Información sobre la campaña Pacto por la Niñez impulsada junto a TVN y en el marco de participación de la UNESCO.

Invitaciones y notificaciones por actividades territoriales, cadigrupos, reconocimientos de ramas y encuentros interamericanos.

Convocatoria a webinarios para conocer candidaturas a la Conferencia Scout Interamericana y coordinaciones sobre votaciones.

b) **Jamboree Corea – Excedentes**

Existen tres correos de apoderados y dirigentes que consultan sobre los excedentes financieros del Jamboree de Corea.

Se mencionaron comunicaciones específicas de diversas personas planteando la inquietud, las cuales fueron respondidas formalmente desde Secretaría.

Se informó además que hubo solicitudes de reuniones, particularmente de Ricardo Moreno, relacionadas con la misma materia.

c) Jamboree Nacional Términos de referencia

Consulta ingresada solicitando revisión de los Términos de Referencia del próximo Jamboree nacional

El Consejo reiteró que, hasta la fecha, solo se ha aprobado la realización del evento, quedando pendiente la revisión completa de los términos, especialmente en materias clave como:

Lugar del evento.

Cuotas de participación.

Se indicó que esta revisión se realizará una vez definido el Responsable de Campo.

d) Comunicaciones disciplinarias y territoriales Materia Reservada

e) Relaciones laborales (materia reservada)

f) Reincorporación institucional

Se dio lectura a la solicitud de reincorporación de Fernando Guerra a la Asociación, luego de su renuncia del año anterior durante un proceso disciplinario. El Consejo analizó extensamente la carta enviada por Fernando Guerra solicitando su reincorporación como miembro activo.

Ideas principales expuestas:

Desde la normativa, se aclaró que la renuncia suspende la condición de miembro y, para reincorporarse, se debe presentar solicitud formal al Consejo Nacional conforme al artículo 13 del Estatuto. Se señaló que cualquier sanción pendiente de la Corte deberá retomarse una vez reincorporada la persona.

Se expresó preocupación por el precedente institucional que podría generar admitir que una persona renuncie tras una sanción y luego solicite regreso sin resolver previamente el procedimiento disciplinario.

Se destacó la necesidad de:

- Proteger la validez y autoridad de las sanciones disciplinarias.
- Aclarar oficialmente las imputaciones vertidas en la carta hacia el Consejo Nacional.

Se expresó una mirada de empatía por el contenido emocional de la carta, que menciona situaciones personales complejas, enfatizando la necesidad de abordar la respuesta con humanidad sin dejar de resguardar la normativa.

Se planteó que el Consejo Nacional no constituye el canal directo de reincorporación, sino que normalmente ello ocurre vía Consejo de Grupo y posterior validación institucional, salvo

casos con sanciones vigentes. Se acordó la necesidad de emitir una respuesta institucional clara, que:

- Acoja la solicitud conforme a Estatuto.
- Aclare que el Consejo no ha realizado persecuciones ni juicios hacia la persona.
- Precise que deberá regularizar su situación pendiente ante la Corte de Honor.

Acuerdo

Aprobar la reincorporación de Fernando Guerra D. a la Asociación de Guías y Scouts de Chile

A favor: Natalia Aguilera, Carol Gálvez, Paloma Orellana, José Mella, Francisco Oyanedel, Jorge Saavedra, Yasmin Santibáñez,

En Contra: Carmen Muñoz

Abstención: Carolina Avalos

Se aprueba

g) Corte Nacional de Honor

Comunicación informando la conformación de la nueva mesa directiva de la Corte Nacional de Honor:

- Cristian Yáñez, Presidente.
- Freddy Orchar, Vicepresidente.
- Francisco Jofré, Secretario.

h) Otros temas informados

- Solicitudes de interpretación normativa: Tema que ya había sido abordado por otra solicitud similar, se responderá en los mismos términos.
- Invitaciones a reconocimientos de la Rama Lobatos.
- Información sobre inscripciones y votaciones en instancias internacionales.
- Denuncias asociadas a situaciones de fondos (Caso Grupo Antofagasta – Polonia).
- Solicitudes de inclusión de temas relativos a Ley Karin, para ser incluido en una próxima sesión.
- Solicitud de actualización de publicaciones institucionales en redes.
- Solicitud formal de acceso a actas.
- Notificaciones de vacaciones de consejeras.
- Proyecto INNOVA

El Consejo tomó conocimiento de la presentación del Proyecto INNOVA, iniciativa orientada a impulsar procesos de innovación institucional, fortalecimiento educativo y modernización de la gestión, mediante el desarrollo de metodologías formativas actualizadas, apoyo territorial y optimización de procedimientos administrativos. Se informó que el proyecto se encuentra en

fase de diseño y pilotaje, con experiencias iniciales en validación y levantamiento de necesidades territoriales, sin implementación masiva aún.

El Consejo valoró la iniciativa como una herramienta estratégica para el desarrollo institucional, solicitando que en próximas sesiones se presente un plan de trabajo con objetivos, cronograma y estimación de recursos, previo a su eventual expansión.

- Comunicaciones por representación femenina internacional plateada por la Comisionada Guía, El Comisionado internacional Guía y la Encargada de vinculación. Se responden formalmente a cada uno de ellos. produciéndose un análisis por cierto del liderazgo femenino y la relevancia para el movimiento

Se dio cuenta del correo oficial que informó el nombramiento de José Claudio como Comisionado Internacional Guía, designación realizada en el marco del proceso de acreditación y representación ante la Región Interamericana. La comunicación explicaba que:

- ★ La selección fue efectuada conforme a los mecanismos institucionales vigentes.
- ★ El nombramiento respondió a la necesidad de asegurar una representación activa de Chile ante las instancias internacionales.
- ★ La designación fue impulsada desde el Director Ejecutivo Nacional (DEN) y posteriormente comunicada al Consejo.

En este punto se dejó constancia de que el Consejo había sido informado oportunamente del proceso y que la designación fue ratificada conforme a la práctica institucional existente, sin detectarse desviaciones normativas en el procedimiento aplicado.

Posteriormente, se informó la recepción de un reclamo formal presentado por la Comisionada Nacional de la Rama Guías, Karina Soto Paredes, quien manifestó su disconformidad con el procedimiento y el resultado del nombramiento del Comisionado Internacional Guía.

En su presentación, señaló, en síntesis:

- ★ Que el proceso no habría dado espacio suficiente a participación o consulta desde la estructura técnica de la Rama Guías.
- ★ Que desde su perspectiva debía haberse considerado una propuesta surgida desde el territorio o desde los equipos directivos de rama, y no una designación directa emanada desde la dirección ejecutiva.
- ★ Que el nombramiento afectaba la correcta representación del área Guías en un espacio internacional relevante.

La reclamación fue ingresada como correspondencia formal, solicitando que el Consejo Nacional analizará y emitirá respuesta institucional. Durante la sesión se informó además la existencia de mensajes y correos adicionales emanados desde distintas personas que, de manera informal, hacían eco del reclamo original, solicitando:

- ★ Revisión del procedimiento aplicado.
- ★ Mayor claridad sobre el marco normativo que regula las designaciones internacionales.
- ★ Explicación pública de los fundamentos de la decisión adoptada.

En paralelo, se indicó que también existieron mensajes de respaldo al nombramiento efectuado, valorando que:

- ★ Se hubiera cubierto oportunamente la necesidad de representación.
- ★ Se priorizará la continuidad de la participación internacional.
- ★ Se actuará conforme a la estructura ejecutiva vigente.

El Consejo sostuvo un análisis detallado respecto de:

Legalidad del procedimiento

Se hizo énfasis en que, el nombramiento fue realizado conforme al Reglamento y Estatuto institucional, particularmente a lo dispuesto sobre las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional para proponer o efectuar designaciones operativas en representación internacional. Posteriormente, el Consejo Nacional ratificó dicha designación, lo cual otorgó plena validez institucional al proceso. No se constató la existencia de una norma que exigiera obligatoriamente consulta previa a comisiones de rama o estructuras territoriales para este tipo de nombramientos. Se recordó además que, en procesos históricos anteriores, las designaciones de comisionados internacionales han seguido mecanismos similares, sin que hubiera sido requisito formal la convocatoria abierta o elecciones territoriales específicas.

Naturaleza de los reclamos

El Consejo coincidió en que, los reclamos expresan una legítima sensación de exclusión o falta de participación, particularmente desde sectores de la Rama Guías. Sin embargo, dichas observaciones corresponden a opiniones y apreciaciones políticas u organizacionales, más que a infracciones formales de los procedimientos vigentes. Se subrayó que el hecho de no haber sido consultados no implica vulneración normativa. Las decisiones colegiadas adoptadas conforme a Estatuto no pueden ser invalidadas por percepciones de falta de participación cuando el proceso se ajusta a derecho institucional.

Perspectiva de género y participación femenina

Durante la reflexión, se hizo hincapié en que existe una preocupación real por la baja participación femenina en cargos directivos nacionales e internacionales. Se constató que en la Corte Nacional de Honor solo existe actualmente una mujer, en la última elección de consejeros nacionales solo hubo dos candidatas. Esta realidad fue considerada como un problema de fondo que requiere acciones de promoción y formación de liderazgos femeninos, más allá del caso específico del Comisionado Guía.

Sin embargo, se clarificó que:

- ★ El cargo de Comisionado Internacional Guía no está reservado normativamente por género, sino por idoneidad técnica y administrativa. El Consejo no podía anular una designación válida solo para suplir una carencia estructural de representación femenina.

Luego del análisis, se consensuó que la respuesta a la Comisionada Nacional Guía y demás reclamantes debía cumplir las siguientes características:

- Reconocer la legitimidad de las inquietudes: Se estimó necesario validar la preocupación por la participación y representación, evitando respuestas defensivas o burocráticas.
- Explicar formalmente el procedimiento: La respuesta institucional debía dejar claro que el nombramiento fue ejecutado conforme a Estatuto y Reglamento, fue propuesto por el DEN y ratificado por el Consejo Nacional. No existió vulneración de normativa ni omisión procedimental.

- Reafirmar la validez de la decisión colegiada: Se acordó expresar que las opiniones o discrepancias no invalidan los acuerdos formales debidamente adoptados, la decisión es plenamente legítima y vigente.

La Consejera Natalia Aguilera solicita que quede en el acta lo siguiente *"Quiero referirme sobre mi votación en contra respecto del tema Comisionada/o Internación Guía:*

En primer lugar, hay que mencionar que el tema del procedimiento que se menciona en la correspondencia no es el problema de fondo. Este Consejo ha actuado de forma procedimentalmente correcta.

En este Consejo estamos las mujeres que estamos (7 de 12 integrantes) porque existió una decisión institucional que así lo determinó, con el propósito de asegurar una participación proporcional al número de mujeres registradas en la Asociación. Este principio ha debido hacerse cumplir en reiteradas ocasiones completando los cupos, en virtud del compromiso institucional de mantener dicha representación.

Considero que el análisis va más allá de que si a nivel de guiadoras y dirigentes se trabaja de forma mixta y me cuesta pensar que en la riqueza de nuestra Asociación no haya lideresas que puedan asumir esta responsabilidad. Sin embargo, y de acuerdo con lo expresado por la Consejera Mimi Santibáñez, estamos muy al debe en la manera en que incentivamos estos espacios.

Analizando la profundidad de este tema, quizás debamos abrir la conversación sobre la necesidad de asegurar que este espacio - de mujeres y para las mujeres - sea también una decisión institucional. La esencia de las unidades con que trabajan en AMGS es de femenina, a diferencia de la OMMS que es mixta.

Dicho esto, hay un tema que de forma muy personal me preocupa y sobre el que no he logrado obtener más información: Durante el periodo de presidencia de José Claudio, se produjeron despidos de personas que resultaron moral y emocionalmente muy afectadas, en los cuales se firmaron pactos de silencio por X cantidad de años, lo que honestamente, no me genera una buena sensación. He buscado actas de materias reservadas, de este y de otros temas, para poder entender lo que realmente sucedió, mas no las he encontrado, lo que no me permite tomar una decisión distinta que rechazar esta designación por no comprender la participación que tuvo la persona mencionada en dichos hechos."

3. Paxtu

Durante la sesión, el Consejo recibió la exposición respecto al avance del Paxtu a través de su responsable de campo y Programa, quienes presentaron de manera integral el estado del Campamento Nacional Paxtu, abordando aspectos programáticos, logísticos, operativos, de seguridad, institucionales y financieros, permitiendo al Consejo revisar el proyecto en su totalidad.

<u>Enfoque general del Campamento</u>

Los expositores señalaron que Paxtu se ha concebido como un campamento nacional de carácter educativo, orientado a: Fortalecer el proceso formativo de las distintas ramas, Promover liderazgo juvenil, trabajo en equipo, ciudadanía activa y vida al aire libre, Generar sentido de pertenencia institucional mediante una experiencia de encuentro nacional.

El campamento es considerado un hito pedagógico de alto impacto, no una simple actividad recreativa ni solo un evento masivo.

Programa educativo

Se presentó un diseño metodológico basado en Circuitos formativos diferenciados por ramas, Módulos de liderazgo, servicio comunitario, habilidades al aire libre, educación ambiental e identidad institucional, Espacios recreativos y ceremoniales de encuentro nacional. Todo el programa se alinea con el marco formativo oficial de la Asociación.

Organización territorial

Convocatoria nacional por zonas y ramas, Coordinación territorial para traslados e inscripción. Aún con menor participación que la proyectada inicialmente, se destacó la diversidad territorial y el carácter nacional no comprometido del evento.

Infraestructura y logística

Se informó sobre: Instalación de campamentos, subcampos, áreas programáticas, espacios de alimentación, salud y servicios generales; abastecimiento de agua potable, sanitarios, electricidad temporal, gestión de residuos y comunicaciones internas. La operación se sostiene mayoritariamente en servicios globales contratados, cuyos costos se mantienen prácticamente fijos independiente del número de asistentes.

Seguridad y resguardo sanitario

Se implementan protocolos de: Vigilancia, control de accesos y desplazamientos, atención de primeros auxilios y coordinación con redes de salud, emergencias médicas, climáticas o logísticas. La seguridad fue enfatizada como prioridad institucional, sin posibilidad de reducir estándares, aún bajo escenarios financieros complejos.

Gestión de voluntariado

Equipos especializados en programa, logística, salud, seguridad y coordinación territorial, jornadas de capacitación previa, inducción a protocolos y definición clara de roles y jerarquías operativas.

Comunicaciones e identidad

Campañas informativas nacionales, Producción gráfica institucional, Uso de canales digitales para información previa y coordinación interna. Refuerzo del sentido identitario del evento.

Dimensión institucional – AGSCh

Desde la Oficina nacional se indicó que: Paxtu es un proyecto estratégico nacional, directamente vinculado a la misión institucional. La Asociación actúa como garante del estándar educativo, logístico, normativo, reputacional y financiero del campamento.

El Consejo Nacional mantiene supervisión directa sobre la ejecución del programa, los contratos celebrados, el uso responsable de recursos.

Escenario financiero del Paxtu

Diego Rivera detalló la situación financiera actualizada del evento, indicando: El presupuesto original fue construido bajo proyecciones de asistencia mayores a las finalmente alcanzadas. La inscripción efectiva ha sido inferior a lo previsto, reduciendo ingresos por cuotas de participación. Sin embargo, una parte significativa del gasto es prácticamente invariable, debido a contratos de: Infraestructura general, Alimentación base, Seguridad, Transporte, Montaje, servicios sanitarios, comunicaciones, Personal temporal.

Esto produce un escenario de estrechez económica, donde la utilidad prevista del evento se redujo considerablemente.

Se debió revisar el flujo de pagos para priorizar compromisos críticos y garantizar continuidad operativa.

Gestión de pagos y compromisos contractuales

Se explicó al Consejo que ya existen contratos firmados y compromisos financieros activos, con calendarios de pago escalonados. El equipo financiero realiza un seguimiento diario del flujo de caja del Paxtu para asegurar el cumplimiento oportuno de proveedores. Se estableció una jerarquización de pagos. Se han renegociado algunos contratos para ajustar plazos de pago, fraccionar cuotas, postergar hitos menos críticos sin afectar la calidad del evento.

Relación con el presupuesto institucional AGSCh

Se informó expresamente que: La operación de Paxtu sí genera una modificación en la ejecución práctica del presupuesto institucional aprobado, a través de reprogramación de partidas, cambios en cronogramas de desembolsos; ajustes en compromisos de pago con proveedores estratégicos. Sin embargo, no implica aumento del gasto total autorizado por el Consejo, sino reordenamiento de flujos. Estas acciones se enmarcan en las facultades administrativas del Consejo Nacional.

Se destacó que:

Este tipo de ajustes no debe transformarse en una práctica recurrente, sino en una excepción vinculada al carácter extraordinario del Paxtu. Se propuso evaluar formalmente, año a año, la planificación financiera de campamentos y actividades masivas, incorporando escenarios conservadores, fondos de contingencia y análisis de riesgos.

Tras analizar la exposición completa, el Consejo valoró el esfuerzo organizativo y la magnitud educativa del Paxtu. Reconoció el trabajo del equipo ejecutivo para contener el riesgo financiero. Subrayó la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales de planificación financiera para futuros eventos nacionales.

Se coincidió en que la decisión de respaldar Paxtu, constituye una apuesta institucional responsable, destinada a resguardar el proyecto formativo nacional sin comprometer la estabilidad financiera de la AGSCh.

4. Inmobiliaria BP

Materia reservada

5. **Redistribución Presupuestaria**

Materia reservada

6. **Poderes Bancarios**

Materia reservada

Se da término a la sesión a las 15:45

En conformidad con la normativa Institucional Doy Fe

Jimmy Walker Vergara

Secretario Consejo Nacional
Ministro de Fe